



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	DIVISORIO POR VENTA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00391 00
DECISIÓN	INCORPORA GESTION CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EFECTIVA.

Teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos PCSJA23-12089 del 13 de septiembre y PCSJA23-12089/C4 del 20 de septiembre, ambos de 2023, se suspendieron los términos judiciales por parte del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 22 de septiembre inclusive, con excepción de las acciones de tutela y habeas corpus, ante el ataque cibernético que imposibilitó el acceso al portal Web de la Rama Judicial; y dada la restauración de algunas aplicaciones, entre ellas, el micrositio para notificar las providencias judiciales mediante los Estados Electrónicos; es del caso que esta judicatura proceda a resolver la actuación pendiente dentro del presente asunto, una vez reanudados los términos, y luego de atender otras solicitudes que en orden de ingreso, debían ser resueltos con antelación.

Así las cosas, en respuesta al memorial y documentación insertos en archivo PDF 36, con los cuales el abogado de la parte actora, acredita las gestiones tendientes a la citación para la diligencia de notificación personal de los codemandados Jhon Javier González, Kelvin David González Mosquera y Linda Yuliana González Moreno, en la dirección Calle 93 N° 53B-34 de Medellín; toda vez que se verifica reúnen los requisitos del artículo 291 del CGP, y su resultado fue efectivo; se tendrán en cuenta para los fines procesales correspondientes.

Podrá entonces la parte actora, y atendiendo a los requisitos y documentación consagrados en el artículo 292 del CGP, gestionar la notificación por aviso de la parte demandada, a efectos de continuar con el respectivo rito procesal.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 138

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 10 de octubre de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96274e7aeb1795228f26da064ef8499d9971adcf0a24f1e8eb0155bf12388ed0**

Documento generado en 09/10/2023 09:36:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>